



## COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO CELEBRADA EN MADRID EL 23 DE MAYO DE 2018

#### PRESIDENTA

**D<sup>a</sup>. Esperanza Orellana Moraleda** Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

**D. Jose Manuel Jaquotot Sáenz de Miera en sustitución de D<sup>a</sup>. Esperanza Orellana Moraleda** Subdirector General de Política Forestal  
MAPAMA

#### VOCALES

**D. Javier Ruza Rodriguez** MAPAMA. Dirección General del Agua

**D. Lorenzo Serrano Zuñeda** Gobierno de Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Dirección General de Gestión Forestal

**D. Ángel Sánchez Martín** Jefe de Servicio de Restauración de la Vegetación.  
Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

**D. Alejandro López Bodoque** Junta de Castilla la Mancha. Consejería de Agricultura

**D<sup>a</sup>. Patricia Gómez Agrela** COSE

**D. Manuel del Pino López** ASAJA

**D. Gabriel Orradre Eraso** FORESNA

**D. Ignacio García Hernández** UNEMADERA

#### ASESORES ESPECIALISTAS. COMITÉ TÉCNICO

**D. Guillermo Fernández Centeno** MAPAMA. Subdirector Adjunto de Política Forestal

**D. Felipe Pérez Martín** MAPAMA. Jefe de Área de Planificación y Organización Forestal

**D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Fernández** MAPAMA. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

**D<sup>a</sup>. Ana Álvarez Linarejos** MAPAMA. Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y O.E.V.V.

**D<sup>a</sup>. Hortensia Sixto Blanco** INIA

**D. Eduardo Notivol** Gobierno de Aragón. Investigador

**D. Gabriel Villamayor Simón** Junta de Castilla y León. Instituto Tecnológico Agrario.  
Técnico Forestal

**D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Ripoll Morales** Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y  
Desarrollo Rural

## **SECRETARIO**

**D. Gregorio Chamorro García** MAPAMA. Jefe Área Subdirección General de Política  
Forestal

En Madrid, a las 11 horas del 23 de mayo de 2018, en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la calle Gran Vía de San Francisco, 4 se reúnen los miembros reseñados arriba para dar comienzo la reunión de la Comisión Nacional del Chopo (CNCh).

Excusan su asistencia Manual Laínez Andrés, Director del INIA; Fernando Miranda Sotillos y Carmen Monteagudo Sotillos (DG de Producciones y Mercados), Juna Fernández Golfín Seco, Director del CIFOR; Carmen Hernando Lara (INIA) y Francesc Camps Sague (IRTA-Generalitat de Catalunya)

Asisten como invitados D. Vicente Jesús Sandoval Altelarrea (MAPAMA. Jefe de Servicio de Inventario Forestal), D. Pablo Munilla López (MAPA. Confederación Hidrográfica del Ebro), D. Víctor Humanes Fuente (MAPA. Becario Subdirección General de Política Forestal), D<sup>a</sup>. Lola Carrasco Gotarredonda (Junta de Andalucía) y D. Juan Miguel Villarroel García (Gerente de Foresna).

La Presidenta, D. Esperanza Orellana Moraleda, inicia la reunión con un saludo de bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. Hace una breve exposición de la importancia de los chopos en el Plan de Actuación Forestal que tiene previsto presentarse al día siguiente de esta reunión.

Excusa su marcha la Presidenta, asumiendo la presidencia Don José Manuel Jaquotot Saenz de Miera, Subdirector General de Política Forestal, quien toma la palabra.

### **1.- Aprobación del acta de la reunión anterior**

El Presidente en funciones pregunta si hay alguna objeción al acta de la anterior reunión, de 8 de junio de 2017, que ha sido enviada previamente a los componentes de la CNCh con ocasión de la convocatoria. Se aprueba el acta por unanimidad.

### **2.- Presentación de Trabajos del Inventario Nacional de Choperas**

El Secretario de la CNCh, D. Gregorio Chamorro García presenta el Inventario Nacional de Choperas que fue demandado en anteriores reuniones, y que se ha comenzado a desarrollar en el año corriente.

D. Víctor Humanes, becario de la Subdirección de Política Forestal, expone el trabajo realizado hasta el momento sobre la cartografía de superficies de choperas en la provincia de Burgos, detallando la metodología empleada, resultados obtenidos y comparativa con otras cartografías existentes. En esta misma línea, el Secretario expone las líneas a seguir para el desarrollo íntegro del inventario.

Hortensia Sixto, que acude en representación del INIA, informa sobre la preparación por parte de investigadores del Instituto de un análisis de metodología para inventariar las choperas, proponiendo la colaboración entre MAPAMA e INIA.

### 3. Situación de las Choperas con Respecto a las Confederaciones Hidrográficas

Inicia la intervención D. Juan Miguel Villaroel García, Gerente de Foresna Zurgaia. Expone la falta de acción por parte del Ministerio en las reclamaciones efectuadas en la reunión del año 2017 con respecto al conflicto entre propietarios forestales y CC.HH. en la Cuenca del Ebro, sobre la aplicación de cánones que los propietarios consideran abusivos e injustificados. Indica que estos cánones han supuesto la reducción en un 50% de la rentabilidad de las choperas en la Comunidad Autónoma de Navarra, y hace constar la gravedad de esto al suponer el chopo el segundo aprovechamiento forestal en importancia, después del haya, en la citada Comunidad.

Se hace entrega por parte de D. Gabriel Orradre Eraso, Gerente de Bosqalia, de un documento con título "Situación del Cultivo del Chopo en el Valle del Ebro, en Relación con la Problemática Existente con la Confederación Hidrográfica del Ebro". Acto seguido, expone la situación actual del cultivo de chopos en relación a las condiciones establecidas por la C.H. Ebro. Esta última cobra un canon de 150 euros por hectárea y año por ocupación del Dominio Público Hidráulico, tardando la autorización para plantar dos años en el mejor de los casos. Esta situación se ha recrudecido aún más entre los años 2017 y 2018, en los que tan solo se ha resuelto un expediente en Navarra. Aduciendo la injusticia del canon, los propietarios recurren las resoluciones, habiendo a día de esta reunión más de 30 sentencias favorables a los propietarios, 25 de las cuales son firmes. Otras de las reclamaciones efectuadas hacen referencia al trato discriminatorio recibido por los chopos frente a otros cultivos arbóreos, como son los frutales, que no requieren ningún tipo de autorización para la plantación, según sus propias comprobaciones mediante consulta directa a agricultores. Se hace referencia también a la diferencia de políticas con relación al chopo entre la C.H. Ebro y el resto de Confederaciones Hidrográficas.

D. Ignacio García Hernández, Director de AEFCON, expone la importancia de la industria del chopo en España, con un consumo en el año 2016 de 975.000 m<sup>3</sup> de madera de esta especie. Indica las perspectivas de escasez de esta materia prima para el año 2023, lo que a su juicio supondrá la desaparición de numerosas empresas del sector, incapaces de asumir los costes de importación de madera de chopo desde terceros países. Ante esta situación, y haciendo referencia a la próxima presentación del Plan de Actuación Forestal, del que se ha dicho al principio de la reunión considera al chopo como una especie importante en el desarrollo forestal del país, se insta al Ministerio de Agricultura a mediar frente a esta situación, como responsable de las Confederaciones Hidrográficas.

D. Manuel del Pino López, Secretario General de Asaja, indica que frente a la situación de Navarra, en Andalucía la pérdida de superficie de choperas se debe a cuestiones muy distintas. Insta a la C.H. Ebro a normalizar la situación y al DG del Agua a fijar un criterio para todo el territorio nacional, velando por el interés de la industria y los productores.

Siguiendo con el guion, toma la palabra D. Pablo Munilla López, en representación de la Confederación hidrográfica del Ebro. Se proyecta una presentación con título "Situación del Cultivo del Chopo en la Confederación Hidrográfica del Ebro". Comienza su exposición haciendo referencia a las distintas causas judiciales que han llevado a cabo propietarios de choperas contra la Confederación, conllevando un gasto de unos 150.000 euros en costas e indica que la tramitación no se ha retrasado en todos los expedientes, sino en aquellos que derivaban a

problemática judicial. Defiende el carácter no lucrativo de los cánones, pues la suma obtenida de ellos es baja, y más teniendo en cuenta los desembolsos que estas sentencias ocasionan. Con respecto al deslinde de los terrenos reclamados como Dominio Público Hidráulico, recalca la imposibilidad de llevarse a cabo por la muy extensa red hidrográfica en nuestro país. Sobre esta cuestión, también recuerda que el Tribunal Supremo está próximo a pronunciarse acerca de los recursos elevados por esta Confederación, y que sentarán jurisprudencia sobre la necesidad de deslindar o no los terrenos para cobrar el canon por su ocupación. Prosigue con la descripción de la normativa que avala la forma de actuar de la Confederación, y que junto con una tramitación garantista de los expedientes provocan los plazos elevados de resolución. En el siguiente punto, D. Pablo Munilla describe la obtención de cartografía de zonas inundables con la que se define el alcance del DPH, a partir de mapas de peligrosidad y riesgo, registros históricos, usos del suelo, fotografía aérea, etc. A partir de cartografía, deduce la relativa importancia de la cuenca del Ebro en el cultivo de choperas, que alberga en torno al 20% de la superficie plantada en España, por lo que no considera apropiado o justo responsabilizar a la C.H. Ebro del declive de la ponicultura en nuestro país.

Para finalizar su exposición, incide sobre las bondades del cultivo del chopo en general y en particular la función que puede tener en el tramo medio del Ebro frente a los cultivos agrarios que periódicamente se ven inundados, siendo el chopo un cultivo más resistente a las avenidas y por tanto un cultivo que hay que apoyar y potenciar en la cuenca del Ebro.

Tras su ponencia, un número de asistentes requieren la palabra. Los comentarios siguen una línea de crítica a la actuación de la C.H. Ebro, de considerar la ocupación del Dominio Público Hidráulico sin estar este deslindado. D. Juan Miguel Villaroel reconoce que el problema no es tanto la consideración de ocupación o uso del DPH, si no el precio del canon y la demora en la resolución de expedientes.

Frente a lo expuesto por D. Pablo Munilla, parece haber preocupación de que en el futuro las condiciones impuestas por la CH Ebro sean las que se impongan en el resto de Confederaciones. D. Manuel del Pino expone, como ejemplo a una posible forma de actuar por parte de los propietarios forestales, el problema acontecido en Andalucía entre la Administración y los propietarios con respecto a las vías pecuarias, que han dado lugar a distintas sentencias, en algunos casos con pérdida del dominio público.

D. Javier Ruza Rodríguez de la DG del Agua, informa sobre el trabajo que se está realizando en el plan de transformación digital con el que el Ministerio pretende coordinar la acción de las CCHH, creando una sede electrónica única. Indica que dentro de los ingresos de las CCHH, el canon de utilización representa un importe muy pequeño respecto al de vertidos o regulación. Dentro de los trabajos que se desarrollan dentro de la comisión van en la dirección de objetivar los criterios de los cánones, la recopilación de importes de arrendamiento, el análisis por zonas del coste-beneficio, el ajuste de los coeficientes y factores y añade que se está colaborando en el Grupo de Trabajo de Fiscalidad Ambiental.

Dña. Patricia Gómez Agrela (COSE) informa sobre el trabajo que ha desarrollado la comisión del agua dentro de la iniciativa Juntos por los Bosques. Añade que es importante el impulso en la delimitación del DPH ya que afecta al establecimiento de choperas en zonas de policía y que hay que trabajar en la homogeneización de los criterios a la hora de marcar las condiciones de los cánones.

Dña. Lola Carrasco Gotarredona de la Junta de Andalucía indica que al igual que existe en esta Comunidad Autónoma un Modelo Selvícola para el eucalipto que sirve de instrumento de planificación y simplifica los trámites de autorizaciones de corta y plantación, podría extenderse al chopo, sirviendo de base para otras CCAA.

Una vez finalizadas estas intervenciones, D. Guillermo Fernández Centeno insta a los asistentes a plantear una propuesta con diferentes soluciones, solicitando a los representantes de las distintas Comunidades Autónomas la exposición de su punto de vista y de formas de actuación que puedan servir de referencia que se lleven a cabo en sus territorios.

D. Ángel Sánchez Martín, Jefe del Servicio de Restauración de la Vegetación de la Junta de Castilla y León toma la palabra y aprovecha para exponer, entre otros asuntos, los objetivos y contenidos del II Simposio del Chopo, a celebrar del 17 al 19 de octubre en Valladolid. Indica que habrá cuatro grupos de temática distintos, que las comunicaciones deben tener un máximo de 8 páginas, incrementándose a 12 en el caso de las comunicaciones científicas. Invita a los presentes a acudir al Simposio y a presentar sus comunicaciones antes del 30 de junio.

A este respecto, D. Gregorio Chamorro informa que el 7º Simposio Internacional organizado por la Comisión Nacional del Álamo de Argentina y el IUFRO se celebrará en Buenos Aires, entre los días 28 de octubre y 4 de noviembre. Las colaboraciones en el mismo se pueden enviar hasta el 31 de mayo.

### 3. Ampliación Ámbito CNCh a Otras Especies

El Secretario expone la propuesta alzada en la última reunión de la Comisión Internacional del Álamo de ampliar el ámbito de actuación de dicha comisión a especies de crecimiento rápido, como los géneros *Eucalyptus*, *Pinus* y *Tectona*. Indica que esta propuesta fue rechazada por una ajustada diferencia en la votación realizada en la reunión en cuestión, si bien trae esta propuesta con idea de seguir la línea de la CIA. Esta modificación conllevaría la modificación del nombre de la Comisión a "Comisión Nacional del Chopo y Otras Especies de Crecimiento Rápido", así como la modificación de la Orden PRE/845/2013. Argumenta D. Gregorio Chamorro que lo interesante de esta propuesta es que la CNCh es el único organismo de su rango en el área forestal, y que por tanto podría ser interesante para promocionar el cultivo de las nuevas especies que pasarían a formar parte de su competencia.

Tras esta exposición, algunos de los asistentes toman la palabra. La respuesta generalizada a la proposición es la de rechazarla. El argumento es que ya hay suficientes dificultades con el cultivo del chopo, como se ha podido ver en esta reunión, como para ampliar el ámbito de trabajo a otras especies. Esto supondría, a su juicio, una mayor marginación del chopo, no solo por la menor carga de trabajo que sobre el recaería, sino también por la falta de interés que despertaría esta especie en las industrias relacionadas con otras especies.

Se propone la creación de una comisión específica para el resto de especies de crecimiento rápido, al margen de la Comisión Nacional del Chopo.

Este punto concluye, pues, con la desestimación de la propuesta.

### 5. Congresos y Eventos

Se salta este punto al haber sido tratado su contenido en el punto 3.

### 6. Temas Varios

Se presenta por parte del Secretario la actualización que se ha llevado a cabo de la página web de la Comisión Nacional del Chopo, como demanda realizada en anteriores reuniones. Se han

modernizado los contenidos, actualizado las estadísticas, y se han hecho más interactivos y agradables para el usuario los contenidos.

D. Víctor Humanes hace un pequeño recorrido por la nueva página web, describiendo los contenidos y actualizaciones realizadas con respecto a la anterior versión. Se han incorporado documentos que no estaban disponibles como a las actas de las reuniones de la CNCh, informes nacionales presentados a las reuniones internacionales de la CIA y estadísticas actualizadas( ya que las que existían llegaban solo al año 2000) de superficie, cortas, producción de planta y superficie repoblada.

Finalmente, toma la palabra D. Guillermo Fernández, quien insta a las distintas partes presentes a trabajar en conjunto. Solicita un mayor flujo de información entre todos, lo que permitiría tener una información mucho más completa que la existente en la actualidad. Se les facilitará a las CCAA y CCHH un formulario para que cumplimenten todos los datos e información más relevante como inventarios, trámites para plantación y corta, autorizaciones, registro de plantaciones y propietarios, producción de planta, cánones, entre otros, que será recopilado por la secretaría de la Comisión en octubre próximo.

También expone el solapamiento de trabajos, en referencia a los distintos trabajos de inventariado de similares características que se vienen realizando por distintas entidades. Por otra parte, anima a los agentes del sector cuyos representantes son miembros de la CNCh, a que den los pasos necesarios para la creación de la Organización Interprofesional de la Madera de Chopo, al igual que ya existen para otros productos agrícolas y forestales.

D. Juan Miguel Villaroel García, toma la palabra exponiendo la posibilidad de ser las asociaciones de propietarios forestales las que recopilen e informen sobre estos datos, lo que facilitaría tanto el acceso a la información como la existencia y perduración de estas asociaciones.

No existiendo ningún otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 14 horas y 45 minutos del mismo día.

De todo lo anterior doy fe como Secretario.

Gregorio Chamorro García

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera